

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN**

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto. Múltiples criterios

OBJETO

Admisión a licitación, apertura de sobre nº 2 (Documentación relativa a los criterios cuya valoración se realiza de forma automática), presentado para tomar parte en la contratación para la suscripción del seguro médico de asistencia sanitaria de póliza complementaria de salud para el colectivo del Excmo. Ayuntamiento, Agencia Tributaria, personal funcionario del Ayuntamiento de Sevilla adscrito a la Gerencia de Urbanismo de Sevilla y empleados de EMVISESA.

INTEGRANTES DE LA MESA

**Presidente:**

-----D<sup>a</sup>. Natalia Benavides Arcos-Jefa del Servicio de Coordinación y Secretaria Auxiliar.

**Vocales:**

-----D. Fernando Manuel Gómez Rincón- El Oficial Mayor.

-----D. Guillermo González Fernández- El Viceinterventor General Municipal.

----- D<sup>a</sup>. Fátima Montenegro Gil-Jefa de Servicio de Participación Ciudadana.

----- D. Pablo Rodríguez Zulategui-Jefe de Servicio de Parques y Jardines.

**Secretaria:**

-----D<sup>a</sup>. Sofía Navarro Roda – Jefa del Servicio de Contratación.

Asisten al acto como técnicos invitados: El Adjunto al Jefe de Servicio de Salud y la Jefa de Sección de Gestión Administrativa y Presupuestaria, así como Carlos Valdenebro y Pedro Sáez de Rozas (en representación de la entidad AON), y por parte de la entidad ASISA se personan Jorge Cayrasso y Antonio Moreno.

**ANUNCIO DE LICITACION**

Medio	Fecha Publicación
DOUE	17/07/2019
Plataforma de Contratación del Sector Público	17/07/2019

Código Seguro De Verificación:	pHsD4oJtouhtI3BX4KL2hA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	30/08/2019 13:24:58
Firmado Por	Natalia Benavides De Arcos	Firmado			30/08/2019 13:21:05
	Sofía Navarro Roda	Firmado			
Observaciones		Página			1/4
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pHsD4oJtouhtI3BX4KL2hA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pHsD4oJtouhtI3BX4KL2hA==</a>				



Sevilla a 27 de Agosto de 2019

HORA: 09:30

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Pza. Nueva, 1.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, procediéndose a dar lectura del Informe de la Jefa Adjunta de Sección de Gestión Administrativa y Presupuestaria del Servicio de Salud, sobre las proposiciones presentadas y la documentación general recibida en relación al sobre nº 1, proponiéndose la admisión de las siguientes entidades licitadoras:

- ASISA ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, S.A.U.
- NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MÉDICO.

La Mesa acepta el informe emitido y se resuelve admitir a licitación a ambas entidades.

Acto seguido, se invita a los asistentes a que comprueben que el sobre nº 2, que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática, se encuentra en la mesa en idénticas condiciones en que fue entregado. Se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan, o pidan las aclaraciones que estimen necesarias.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena se proceda a la apertura del sobre nº 2, cuyo resultado una vez abierto es el siguiente:

**1.- LICITADOR:** ASISA (ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, S.A.U.):

**CRITERIO 1:** Oferta económica para las personas recogidas en el apartado 2.1.A del Pliego de Prescripciones Técnicas.

1. Oferta económica beneficiarios del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla hasta 65 años: 33,48 €
2. Oferta económica beneficiarios del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla mayores de 65 años: 33,48 €

**CRITERIO 2:** Técnicos

1. Para la valoración de la cartera de servicios ofertada la Entidad presenta el Anexo III-BIS-1, BIS-2 y BIS-3, así como la documentación acreditativa de centros hospitalarios del concierto de dichos servicios con la Entidad licitadora y catálogo de servicios de la Entidad para Sevilla ciudad y provincia, así como CD.

A continuación, interviene el representante de la Entidad AON quien manifiesta querer conocer la totalidad de los documentos presentados. La Secretaria de la Mesa le insta, si es su deseo, a ver personalmente la documentación presentada. El interviniente manifiesta quedarse satisfecho con la lectura del resultado final de cada Anexo autobareable, procediendo la Presidenta a la lectura del Anexo III-BIS-1 (Cartera de Servicios hospitalarios) en el que consta la siguiente autobareación total por centros:

- Clínica Santa Isabel Grupo HLA, S.A.: 1.095 puntos.
- Hospital Quiron Sagrado Corazón: 1.085 puntos.
- Clínica Esperanza de Triana/Quirón Salud Infanta Luisa: 955 puntos.
- Hospital Viamed Santa Ángela de la Cruz: 935 puntos.
- Clínica de Fátima Gestión S.L.: 945 puntos.
- Hospital Gesnisa S.L.: 1.040 puntos.
- Hospital Victoria Eugenia: 555 puntos.
- Hospital San Agustín ORL S.A.: 645 puntos.
- Clínica Aranzazu: 95 puntos.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	pHsD4oJtouhtI3BX4KL2hA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Natalia Benavides De Arcos Sofía Navarro Roda	Firmado Firmado	30/08/2019 13:24:58 30/08/2019 13:21:05
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pHsD4oJtouhtI3BX4KL2hA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pHsD4oJtouhtI3BX4KL2hA==</a>		



- Residencia de salud mental Ntra. Sra. Del Carmen: 25 puntos.

Seguidamente, se procede a la lectura del Anexo III-BIS-2 (Cartera de Servicios no hospitalarios de Sevilla Ciudad), en el que consta la autobaremación total de 475 puntos.

Posteriormente, se procede a la lectura del Anexo III-BIS-3 (Cartera de Servicios no hospitalarios de Sevilla Provincia), en el que consta la autobaremación total de 849 puntos.

2. Para la valoración de las mejoras de cobertura sobre prescripciones técnicas presenta la Entidad el Anexo III-BIS-4, del que se da lectura del mismo, constando la autobaremación total de 179 puntos.

**CRITERIO 3:** Oferta económica para las personas recogidas en el apartado 2.1.B del Pliego de Prescripciones Técnicas:

1. Oferta económica para personas definidas en los apartados 2.1.6, 2.1.7 y 2.1.8 del PPT hasta 65 años: 37,28 €

2. Oferta económica para personas definidas en los apartados 2.1.6, 2.1.7 y 2.1.8 del PPT mayores de 65 años: 83,93 €

**2.- LICITADOR:** NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MÉDICO:

**CRITERIO 1:** Oferta económica para las personas recogidas en el apartado 2.1.A del Pliego de Prescripciones Técnicas.

1. Oferta económica beneficiarios del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla hasta 65 años: 32,50 €

2. Oferta económica beneficiarios del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla mayores de 65 años: 85,00 €

**CRITERIO 2:** Técnicos

1. Para la valoración de la cartera de servicios ofertada presenta la Entidad el Anexo III-BIS-1, BIS-2 y BIS-3.

A continuación, interviene el representante de la Entidad ASISA quien hace constar que en la oferta no se ha incluido ni la documentación acreditativa de centros hospitalarios del concierto de dichos servicios con la Entidad licitadora ni el catálogo de servicios de la Entidad para Sevilla ciudad y provincia.

Procede la Presidenta a la lectura del Anexo III-BIS-1 (Cartera de Servicios hospitalarios) en el que consta la autobaremación total de 1.425 puntos.

Seguidamente, se procede a la lectura del Anexo III-BIS-2 (Cartera de Servicios no hospitalarios de Sevilla Ciudad), en el que consta la autobaremación total de 410 puntos.

Posteriormente, se da lectura del Anexo III-BIS-3 (Cartera de Servicios no hospitalarios de Sevilla Provincia), en el que consta la autobaremación total de 801 puntos.

2. Para la valoración de las mejoras de cobertura sobre prescripciones técnicas la Entidad presenta el Anexo III-BIS-4, del que se da lectura del mismo, constando la autobaremación total de 31 puntos.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	pHsD4oJtouhtI3BX4KL2hA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Natalia Benavides De Arcos Sofía Navarro Roda	Firmado Firmado	30/08/2019 13:24:58 30/08/2019 13:21:05
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pHsD4oJtouhtI3BX4KL2hA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pHsD4oJtouhtI3BX4KL2hA==</a>		



**CRITERIO 3:** Oferta económica para las personas recogidas en el apartado 2.1.B del Pliego de Prescripciones Técnicas:

1. Oferta económica para personas definidas en los apartados 2.1.6, 2.1.7 y 2.1.8 del PPT hasta 65 años: 37,50 €

2. Oferta económica para personas definidas en los apartados 2.1.6, 2.1.7 y 2.1.8 del PPT mayores de 65 años: 90,00 €

**RESOLUCIÓN DE LA MESA:**

A la vista del presente resultado, la Mesa de Contratación ACUERDA:

Admitir a licitación a las empresas:

- ASISA ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, S.A.U.
- NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MÉDICO.

Remisión del contenido de los sobres nº 2 presentados por las empresas (ASISA, ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, S.A.U. y NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MÉDICO), admitidas a la licitación al Servicio de Salud para analizar si la documentación contenida en los mismos se ajusta a los requisitos establecidos en los Pliegos así como para proceder, en su caso, a la emisión del Informe Técnico de conformidad con los criterios contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en los Anexos que rigen el procedimiento abierto de contratación del seguro médico de asistencia sanitaria de póliza complementaria de salud para el colectivo del Excmo. Ayuntamiento, Agencia Tributaria, personal funcionario del Ayuntamiento de Sevilla adscrito a la Gerencia de Urbanismo de Sevilla y empleados de EMVISESA, así como revise la posibilidad de existencia de oferta desproporcionada y si éste fuera el caso, realicen los requerimientos pertinentes conforme a la LCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente Acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

D<sup>a</sup>. Natalia Benavides Arcos

D<sup>a</sup>. Sofía Navarro Roda

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	pHsD4oJtouhtI3BX4KL2hA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Natalia Benavides De Arcos	Firmado	30/08/2019 13:24:58
	Sofía Navarro Roda	Firmado	30/08/2019 13:21:05
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pHsD4oJtouhtI3BX4KL2hA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pHsD4oJtouhtI3BX4KL2hA==</a>		

